

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el Procedimiento Abreviado 35/20**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 35/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por Amador Alcántara Sánchez, Iñaki Arriola Álvarez, Rubén González de Heredia López de Sabando, José Antonio Guinea Latorre, Mikel López Goikoe-txea, Gabriel F. Pozo Junquera y Ángel San Pedro Ruiz de Azua contra “Resolución presunta del Ayuntamiento desestimatoria del recurso de alzada frente a desestimación presunta de reconocimiento de derecho y reclamación de cantidades. Bomberos” para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente en,

Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2020

La Letrada Municipal
CRISTINA NÚÑEZ SASETA